INFORME SOBRE LA 30ª ASAMBLEA GENERAL
JUNTA DE SUPERINTENDENTES GENERALES
IGLESIA DEL NAZARENO

El mundo ha sido impactado a causa de una pandemia imprevista que ha afectado todos los ámbitos de la vida, incluidos la salud, la seguridad, las finanzas y la movilidad de la iglesia global. Como resultado, la Junta de Superintendentes Generales (JSG) les solicitó a varias entidades que revisaran los planes para la próxima 30ª Asamblea General y Convenciones, programada del 23 de junio al 2 de julio de 2021 en Indianápolis, Indiana, EUA. Dicha revisión tomó en cuenta el propósito de la Asamblea General, las opciones disponibles para lograr dicho propósito y las implicaciones de convocar la Asamblea General en las fechas programadas.

Propósito de la Asamblea General

El *Manual* de la Iglesia del Nazareno nos sirve de guía para entender el propósito integral de la Asamblea General. La Asamblea General, en su carácter como una institución global única en su naturaleza, es el reflejo visible de la unidad en la Iglesia del Nazareno (*Manual*, "Preámbulo del Gobierno de la Iglesia", p. 54). Además, "la Asamblea General es la suprema autoridad de la Iglesia del Nazareno en lo que respecta a la formulación de doctrinas, legislación y elección" (*Manual*, pág. 300). Por lo tanto, el propósito de la Asamblea General es tanto constitucional (legislación, elecciones y formulación de la doctrina) como conectivo (expresión de la unidad y la diversidad global de la denominación).

Consideraciones actuales

La pandemia de COVID-19 ha afectado a la iglesia global de muchas maneras. A medida que el virus se extiende por todo el mundo:

- Los viajes en todo el mundo han sido restringidos o considerados inseguros para la salud individual y colectiva;
- Las embajadas y consulados han cerrado y las fechas de reapertura siguen siendo inciertas;
- Se ha retrasado el acceso a las visas para viajar tanto a los Estados Unidos, como por los puntos de tránsito intermedio;
- Los desafíos financieros a nivel de las iglesias locales han afectado la capacidad de los distritos para presupuestar su participación en la próxima Asamblea General.

La Junta de Superintendentes Generales consultó con una variedad de asesores profesionales y eclesiásticos. La mayoría concuerda en que las condiciones actuales se mantendrán durante un período prolongado, por lo que se reconoce que es difícil predecir cuándo disminuirá el impacto de la pandemia.

Al tomar en cuenta estas consideraciones, la Junta de Superintendentes Generales

determinó que la situación actual no garantiza que la denominación pueda cumplir con los propósitos para los que la Asamblea General fue diseñada. La combinación de los riesgos a la salud, la restricción a la movilidad y la falta de recursos financieros, crea limitaciones para que una representación verdaderamente global pueda asistir a la Asamblea General prevista para 2021.

Conforme a las disposiciones del párrafo 302.1 del *Manual*, la Junta de Superintendentes Generales se reunió con el Comité Ejecutivo de la Junta General para examinar la posibilidad de celebrar una Asamblea General electrónica y remota en lugares simultáneos alrededor del mundo. En la reunión del Comité Ejecutivo de la Junta General celebrada el 10 de junio de 2020, se decidió unánimemente que "una asamblea electrónica en múltiples lugares no nos permitiría cumplir con los propósitos esenciales de la Asamblea General como se establece en el *Manual*".

En función de estas realidades, el Comité Ejecutivo de la Junta General, en nombre de la Junta General, recomendó unánimemente que la Comisión de la Asamblea General "Considere la posibilidad de posponer la 30ª Asamblea General para un tiempo en que las condiciones puedan garantizar la participación de una amplia representación global".

DECLARACIÓN

Tras estudiar las repercusiones actuales de COVID-19 a nivel global, incluida la probabilidad de que las condiciones fueran adecuadas para programar la 30ª Asamblea General, de modo que incluya una participación global significativa, (mediante la asistencia de los participantes garantizando un cuidado especial a la salud y la seguridad de los visitantes y delegados), la Comisión de la Asamblea General, actuando con la autoridad que le confiere el párrafo 302 del *Manual*, adoptó las siguientes medidas:

1. Declarar un estado de emergencia que afecta la realización de la 30ª. Asamblea General, prevista en Indianápolis, Indiana (EUA) en 2021;
2. Aplazar la reunión de la 30ª Asamblea General hasta el año 2023, dado que no hay garantía de que se reaunude la movilidad sana y segura a nivel global ni de que se recupere la economía global durante por lo menos dos años;
3. Trabajar como Comisión de la Asamblea General para determinar las fechas y lugares exactos donde se celebrará la 30ª Asamblea General en 2023 a medida que exista disponibilidad en los diferentes lugares.

UN MENSAJE DE LA JUNTA DE SUPERINTENDENTES GENERALES

Esta ha sido una decisión muy difícil pero crucial. Cuando comenzamos a reunirnos con varias entidades para examinar la realidad que nos trajo esta crisis global, pronto nos dimos cuenta de que nos nos quedában muchas opciones ideales. Creemos firmemente que es esencial que la familia global se reúna, no solo para cumplir nuestro mandato constitucional de formular la doctrina y el gobierno de la iglesia, sino especialmente para reflejar la riqueza de nuestra unidad expresada en la hermosa diversidad de nuestra familia global. Sin embargo, la protección de los asistentes

así como la naturaleza representativa de nuestra denominación es algo que nos tomamos en serio. Es por eso que queremos asegurarnos de que todos cuenten con la misma oportunidad de asistir a una reunión de esta magnitud.

Fue una decisión complicada y nos hubiera gustado posponer la asamblea solo por un año. Lamentablemente no contamos con las garantías de que exista una mayor participación de nuestros hermanos y hermanas de las comunidades globales que se han visto afectados por la pandemia debido a la falta de atención sanitaria, los recursos financieros o la capacidad de viajar. Aunque nos entristece la larga postergación de este evento, expresamos nuestro apoyo a la desición de la Comisión de la Asamblea General de permitir el tiempo suficiente para salvaguardar las vidas y para ahorrar recursos financieros.

Seguiremos orando para que el Señor guíe y guarde a la iglesia y que provea lo necesario para que todos volvamos a reunirnos pronto en el momento indicado.

Estos son tiempos sin precedentes, pero cualquier incertidumbre con respecto al futuro se fortalece con la promesa inequívoca: "Dichoso el que tiene en ti su fortaleza, que solo piensa en recorrer tus sendas… Según avanzan los peregrinos, cobran más fuerzas, y en Sion se presentan ante el Dios de dioses" (Salmos 84:5, 7).

Junta de Superintendentes Generales
Iglesia del Nazareno

Junio de 2020